

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S.A. DE C.V.</u> -----
ACTIVIDAD: <u>Elaboración de otros alimentos</u> -----
DOMICILIO: <u>VENUSTIANO CARRANZA No. 3040, COLONIA EL KIOSCO II, C.P. 25240</u> -----
MUNICIPIO: <u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----R.F.C.: <u>FCN110216881</u> -----
OFICIO NUM: <u>043/2020</u> -----EXP.: <u>GABISN1043/20</u> -----ORDEN: <u>GABISN1043/20</u> -----
CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u> -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 04 de Marzo de 2021, el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0051/2021, con registro Federal de Contribuyente CAFC640503NW1, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0051/2021, de fecha 07 de Enero de 2021, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018.-----

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio ubicado en: calle Boulevard Venustiano Carranza no. 3040, Colonia El Kiosco, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S. A. DE C. V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2021 de fecha 04 de Marzo de 2021, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, mediante el cual se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión que se indica, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "ubicada en calle Venustiano Carranza 3040, Col. Kiosco II, inmueble tipo cabaña de madera de color café con estacionamiento lobby mesas sillas bar cocina y terraza con logotipo "El Papalote", mas sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que siendo las 11:00 horas del día 04 de Marzo de 2021, y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido, el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, donde procedí a tocar en puerta de madera, al entrar me atiende una persona del sexo femenino que dice trabajar en el lugar como mesera y se procedió a solicitar la presencia del encargado o gerente del lugar, apersonándose el C. Juan Díaz González, quien dice ser el gerente no acreditándolo documentalmente,



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S.A. DE C.V.-----  
ACTIVIDAD: Elaboración de otros alimentos-----  
DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA No. 3040, COLONIA EL KIOSCO II, C.P. 25240-----  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: FCN110216881-----  
OFICIO NUM: 043/2020-----EXP.: GABISN1043/20-----ORDEN: GABISN1043/20-----  
CLASE: ACTA DE HECHOS-----

haciendo mención que a pesar de haber recibido con anterioridad documentación de este contribuyente, manifestó que FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S.A. DE C.V., ya no se encuentra en este domicilio, que actualmente se encuentra otra empresa negándose a señalar la razón social, aunado a que no proporciona ninguna documentación que acreditara lo manifestado, respecto al cambio de contribuyente que se encuentra en ese local, ya que manifiesta que se acaba de cambiar de administración y que el contribuyente FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S.A. DE C.V., se encuentra en otra ciudad, por lo tanto no fue posible efectuar la diligencia de notificación del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2021 de fecha 04 de Marzo de 2021, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, en virtud de que el contribuyente no fue localizado en el último domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente Acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.

-----**NARRACION DE HECHOS.**-----

Siendo las 11:00 horas del día 04 de Marzo de 2021, el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, con el objeto de constituirme en: calle Boulevard Venustiano Carranza no. 3040, Colonia El Kiosco, C. P.25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza domicilio en el cual debiera notificarse el oficio número AFG-AGF/OALS-022/2021 de fecha 04 de Marzo de 2021, mediante el cual se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión que se indica, al amparo de la orden de gabinete número GABISN1043/20, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Estatal del Contribuyente, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: " ubicada en calle Venustiano Carranza 3040, Col. Kiosco II, inmueble tipo cabaña de madera de color café con estacionamiento lobby mesas sillas bar cocina y terraza con logotipo "El Papalote", mas sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que siendo las 11:00 horas del día 04 de Marzo de 2021 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto, conforme lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido en la revisión fiscal ahí ordenada, el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedió a tocar en puerta de madera, al entrar me atiende una persona del sexo femenino que dice trabajar en el lugar como mesera y se procedió a solicitar la presencia del encargado o gerente del lugar, apersonándose el C. Juan Díaz González, quien dice ser el gerente no acreditándolo documentalmente, haciendo mención que a pesar de haber recibido con anterioridad documentación de este contribuyente, manifestó que FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S.A. DE C.V., ya no se encuentra en este domicilio, que actualmente se encuentra otra empresa negándose a señalar la razón social, aunado a que no proporciona ninguna documentación que acreditara lo manifestado, respecto al cambio de contribuyente que se encuentra en ese local, ya que manifiesta que se acaba de cambiar de administración y que el contribuyente FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S.A. DE C.V., se encuentra en otra ciudad, por lo tanto no fue posible efectuar la diligencia de notificación del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2021 de fecha 04 de Marzo de 2021, Ante quien el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, se identificó con su constancia de identificación número AFG/ALFS-0051/2021, de fecha 07 de Enero de 2021, con vigencia del 07 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, con número de filiación CAF640503NW1, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador y en virtud de la imposibilidad de continuar con el



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FRANQUICIAS, CAPITAL NUEVE, S.A. DE C.V.-----  
ACTIVIDAD: Elaboración de otros alimentos-----  
DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA No. 3040, COLONIA EL KIOSCO II, C.P. 25240-----  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: FCN110216881-----  
OFICIO NUM: 043/2020-----EXP.: GABISN1043/20-----ORDEN: GABISN1043/20-----  
CLASE: ACTA DE HECHOS-----

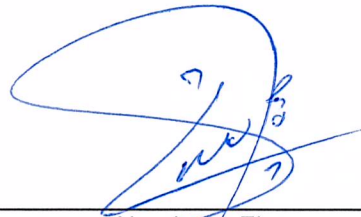
desahogo de la diligencia en el domicilio calle Boulevard Venustiano Carranza no. 3040, Colonia El Kiosco, C. P.25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-** Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 11:35 horas del día 04 de Marzo de 2021, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".-----

El C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza



Nombre y Firma